



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

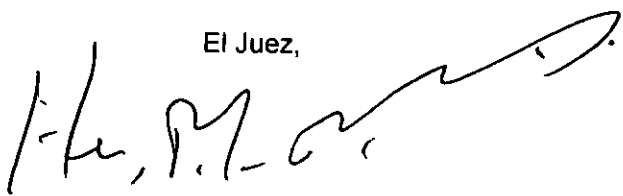
RAD. 73-168-31-84-001-2020-00063-01
Proceso: DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO.
Demandante: LADY CONSTANZA MORALES PAYAN. C.C.65.831.885. SIN CORREO ELECTRÓNICO.
Demandado: ULISES GONZALEZ GARZON. C.C. 5.879.554.-Correo electrónico desconocido.

Para la realización de la diligencia de secuestro de las mejoras ubicadas denominadas "Lote de terreno 8, bloque G", de esta ciudad, nuevamente se señala la hora de las 09:00 A. M., del día 20, del mes de Enero, del año 2022.

De acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se reemplaza a la secuestre MARTHA EDITH SUAREZ FARFAN, quien reside en el municipio de Lérída Tolima, nombrando a Inmobiliario Serrano S.A.S, de la Lista de Auxiliares de la Justicia, a quien se comunicará esta designación, para que acepte en el término de cinco días, siguientes a la fecha de la comunicación.

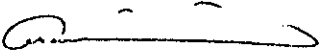
NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada
por anotación en el estado No. 196
hoy 26 de noviembre de 2021.
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.